

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40036 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal registrado como 554/2012 con el número de identificación general NIG 28079 1 0007105/2012 por auto de veintitrés de octubre de 2012, se ha declarado en concurso a la mercantil Eustasio García, S.L., con CIF B-28953701, con domicilio en la Calle de Los Manzanos, n.º 34, de San Sebastián de los Reyes, Madrid, y cuyo centro de principales principales lo tiene en Madrid.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso don Jesús María Aranda Terrado.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Velázquez, n.º 94, 1.º, 28006, Madrid, tlf. 639331754-915343904 y fax: 915758399.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: aranda@unionconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120074880-1